

registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel Vila Abellán-García.—30.432.

**GRUAS Y TRANSPORTES SIERRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
TRANSPORTES JUEL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades escindidas)
ESTACIÓN IV,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima, Transportes Juel, Sociedad Limitada y Estación IV, Sociedad Limitada, celebradas el día 4 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de las sociedades Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima y Transportes Juel, Sociedad Limitada, segregando parte de su patrimonio social, que forma en sí mismo una unidad económica, a la sociedad beneficiaria, Estación IV, Sociedad Limitada. Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas juntas generales aprobaron asimismo los respectivos balances de escisión, adoptándose como tales los cerrados al día 31 de Diciembre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la escisión, documentos que están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de las citadas sociedades, así como el de los obligacionistas y acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio del acuerdo de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar igualmente el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se

refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 4 de junio de 2004.—Don Antonio Sierra Navarro, Secretario del Consejo de Administración de Grúas y Transportes Sierra, Sociedad Anónima.—Doña María Dolores Sierra Navarro, Secretario del Consejo de Administración de Transportes Juel, Sociedad Limitada.—Doña María Dolores Sierra Navarro, Secretario del Consejo de Administración de Estación IV, Sociedad Limitada.—29.176. 1.ª 10-6-2004

GRUPINTEX, S. A.

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la carretera de la Estación, polígono industrial I-4, parcela 21, de Crevillent (Alicante), el próximo día 24 de junio, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de las Juntas Generales o verbalmente durante las mismas los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en los órdenes del día, todo ello de conformidad y con el alcance previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Crevillent, 25 de mayo de 2004.—Francisco J. Sempere Manchón (PP), Vicepresidente.—28.752.

**GRUPO COMERCIAL
GALLEGO, S.A.**

Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con la legislación vigente, se le convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Santiago de Compostela, en el domicilio social, Vía Edison, nº 70, del Polígono Industrial del Tambre, a las dieciocho horas del día 29 de Junio de 2004, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del día 30 de Junio de 2004, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

Quinto.—Fijar la retribución para los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2004.

Sexto.—Ratificación, cese de Consejero/s actuales y nombramiento de otro/s nuevos

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Los Socios podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y también a la obtención gratuita de los mismos.

Santiago de Compostela, 2 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de administración, Jose Manuel Quelle Vidal.—30.414.

**GUTIÉRREZ ASESORAMIENTO
Y REPRESENTACIONES
PAPELERAS, S.L.**

(Sociedad absorbente)

**MAQUINARIA DE OCASIÓN
ZARAGOZA, S.L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de «Gutiérrez Asesoramiento y Representaciones Papeleras, S.L.» y «Maquinaria de Ocasión Zaragoza, S.L.», decidieron, el 12 de marzo de 2004, la fusión de «Gutiérrez Asesoramiento y Representaciones Papeleras, S.L.», como sociedad absorbente y «Maquinaria de Ocasión Zaragoza, S.L.», como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, pudiendo asimismo solicitar el envío gratuito de tales documentos. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de abril de 2004.—Los Administradores, Felipe Gutiérrez González y Miguel A. Gutiérrez Andueza.—29.035. 1.ª 10-6-2004

HECUATOR, S.A.

Junta General Ordinaria Hecuator S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en la Avenida de Pries número 12, el día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria a las 12:00, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Modificación, si procede, de la delegación de las facultades vigentes asignadas.

Tercero.—Adopción de acuerdos sobre la Gerencia de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente comunicación los socios podrán examinar en el domicilio social los docu-